DOCTOR
MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ
Alcalde
La Victoria, Valle del Cauca.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

CAPACITACIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL COMUNITARIA DIRIGIDA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

1. Presentación

La presente propuesta tiene como finalidad desarrollar una jornada de capacitación y sensibilización en promoción de la salud mental comunitaria, prevención de riesgos psicosociales e identificación de señales de alerta, dirigida a los dignatarios y miembros de las Juntas de Acción Comunal del municipio de La Victoria, Valle del Cauca.

La iniciativa busca fortalecer las capacidades de los líderes comunales para reconocer la importancia de la salud mental en el desarrollo individual, familiar y colectivo, promover relaciones comunitarias saludables y facilitar la orientación oportuna de las personas que requieran acompañamiento institucional o atención por parte de los servicios de salud.

En consideración a la cercanía de las Juntas de Acción Comunal con las comunidades urbanas y rurales, se propone una metodología participativa que combine conceptos básicos, ejercicios prácticos, análisis de situaciones cotidianas y reconocimiento de las rutas de atención disponibles.

2. Objeto de la propuesta

Prestación de servicios de apoyo técnico y profesional para planear, organizar y desarrollar una capacitación en promoción de la salud mental, prevención de riesgos psicosociales, identificación de señales de alerta y orientación hacia las rutas institucionales de atención, dirigida a los dignatarios y miembros de las Juntas de Acción Comunal del municipio de La Victoria, Valle del Cauca, con el propósito de fortalecer las capacidades comunitarias, el liderazgo social y la construcción de entornos protectores y saludables.

3. Objetivo general

Fortalecer los conocimientos y las capacidades de los dignatarios y miembros de las Juntas de Acción Comunal de La Victoria, Valle del Cauca, en materia de promoción de la salud mental, prevención de riesgos psicosociales y orientación comunitaria, mediante una jornada formativa que fomente la empatía, la solidaridad, la convivencia pacífica y la articulación con las instituciones competentes.

4. Objetivos específicos

- Brindar conocimientos básicos sobre salud mental, bienestar emocional y factores protectores individuales, familiares y comunitarios.
- Sensibilizar a los participantes frente a la prevención del estigma y la discriminación asociados a las dificultades de salud mental.
- Proporcionar herramientas básicas de escucha activa, comunicación asertiva y orientación inicial.
- Facilitar el reconocimiento de señales de alerta y de situaciones que requieran atención profesional o intervención urgente.
- Socializar las rutas institucionales de atención y los mecanismos de articulación con los servicios de salud y protección.
- Promover iniciativas comunitarias que contribuyan al bienestar emocional, la convivencia y el fortalecimiento de las redes de apoyo.

5. Justificación

La salud mental constituye un componente fundamental del bienestar integral de las personas y de la convivencia en sociedad. Las situaciones de estrés, ansiedad, duelo, conflictos familiares, aislamiento social, violencia y otras condiciones que afectan el bienestar emocional pueden generar consecuencias en la vida personal, familiar y comunitaria.

En este contexto, las Juntas de Acción Comunal representan un actor estratégico para promover acciones de prevención, sensibilización y acompañamiento comunitario, debido a su liderazgo territorial y su conocimiento de las necesidades de la población.

La capacitación permitirá fortalecer las competencias comunitarias para reconocer situaciones de riesgo, escuchar de manera respetuosa, evitar la estigmatización y orientar a las personas hacia los canales institucionales correspondientes. Estas actividades se desarrollarán sin sustituir las funciones clínicas de los profesionales de la salud ni las responsabilidades de las autoridades competentes.

La propuesta se fundamenta en la necesidad de fortalecer la participación ciudadana, la solidaridad y el trabajo articulado entre la Administración Municipal, las organizaciones comunales y los actores del sistema de salud, contribuyendo a la construcción de comunidades más informadas, protectoras y comprometidas con el bienestar colectivo.

6. Metodología

La jornada se desarrollará mediante una metodología teórico-práctica, participativa e incluyente, con actividades adaptadas a las realidades de los sectores urbanos y rurales del municipio.

Se emplearán las siguientes estrategias:

- Exposición orientada por profesional idóneo.
- Conversatorio sobre salud mental y bienestar comunitario.
- Ejercicios prácticos de escucha activa y comunicación empática.
- Análisis de casos hipotéticos relacionados con situaciones comunitarias.
- Socialización de rutas de atención y directorio institucional.
- Actividad final de identificación de compromisos y acciones preventivas desde las Juntas de Acción Comunal.

7. Contenido temático y distribución del tiempo

Módulo	Contenido	Duración
1	Conceptos básicos de salud mental, bienestar emocional y factores protectores	45 minutos
2	Prevención del estigma, comunicación empática y escucha activa	60 minutos
3	Factores de riesgo psicosocial y señales de alerta	60 minutos
4	Rutas de atención, orientación inicial y articulación institucional	60 minutos
5	Ejercicio práctico, compromisos comunitarios y evaluación	45 minutos
Total		**270 minutos**

La duración total de los módulos corresponde a cuatro horas y treinta minutos. Se propone destinar treinta minutos adicionales a una pausa activa y descanso, para completar una jornada presencial de cinco horas.

8. Población beneficiaria

La actividad estará dirigida a los dignatarios y miembros de las Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas o activas en el municipio de La Victoria, Valle del Cauca, priorizando la participación de presidentes, vicepresidentes, secretarios, líderes comunitarios y demás integrantes interesados en fortalecer sus capacidades de promoción del bienestar colectivo.

El número definitivo de participantes será establecido por la Administración Municipal de acuerdo con la convocatoria, la disponibilidad presupuestal y la capacidad del espacio dispuesto para la actividad.

12. Resultados esperados

- Fortalecimiento de los conocimientos de los líderes comunales sobre salud mental.
- Mayor reconocimiento de los factores protectores y las señales de alerta.
- Desarrollo de habilidades básicas de escucha y orientación respetuosa.
- Mejor conocimiento de las rutas institucionales de atención.

- Promoción de iniciativas comunitarias de prevención, solidaridad y convivencia.
- Fortalecimiento de la articulación entre las Juntas de Acción Comunal y la Administración Municipal.

13. Marco normativo de referencia

La propuesta se enmarca, en lo pertinente, en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, particularmente los artículos 1, 2, 13, 49 y 95.
- Ley 1616 de 2013, modificada por la Ley 2460 de 2025, en materia de salud mental.
- Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud.
- Ley 2166 de 2021, relacionada con los organismos de acción comunal.
- Ley 1581 de 2012, en lo correspondiente a la protección de datos personales.

La aplicación de estas normas deberá armonizarse con las competencias de la dependencia responsable, el Plan de Desarrollo Municipal y los instrumentos de planeación y salud pública vigentes.

Valor total de la propuesta: OCHO MILLONES DE PESOS $8.000.000 COP.

Atentamente,



DIANA CAMILA CASTRO GARCIA

C.C 1.113.595.755 OBANDO
CALLE 1 No 4ª-56 Obando – Valle del Cauca